



DECRETO N°

3246

TEMUCO,

28 SET. 2016

VISTOS:

1. Las solicitudes efectuadas por los contribuyentes.
2. El D.L. 3.063 de 1979, sobre Rentas municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2.493 del 18.06.2014. que delega la facultad de firma por "Orden del Alcalde" Constitucional de Municipalidades.
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente que se individualiza, se ha acreditado que no procede el cobro por los motivos que se detallan a continuación por el Departamento de Rentas.

DECRETO:

1. Elimínese del registro de deudores de la Municipalidad de Temuco, las deudas correspondientes al contribuyente CODINER LTDA. RUT 78.397.530-0 por los motivos que se indican.

CONCEPTO	N° DE GIROS	VALOR
Patente Comercial girada por error en forma manual. Contribuyente presento Capital Propio en el SII dentro del plazo.	1	17.155.300
TOTAL GENERAL	1	17.155.300

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones y descargos que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.

3. La documentación de respaldo que se adjunta, debidamente refrendada por el Secretario Municipal, pasará a formar parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Por Orden del Alcalde
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

LBG/MRU/GRA
c.c. Of. de Partes
Tesorería Municipal
Rentas y Patentes

1155354